

vista de todo dió la Respuesta del tenor
siguiente = El Fiscal lo ha visto, con los
antecedentes a que se ha juntado y dice;
que por lo que de ellos resulta, y en con-
formidad de lo que acordó el Consejo en ve-
inte y quatro de Diciembre proximo pa-
sado, sobre que no se hiciere novedad sin
su Licencia en el Nombriamiento de Maes-
tro de Capilla, y músicos; si fuere serui-
do podrá mandax, que sin embargo de lo
decretado en el día nueve por el Ayunta-
miento de Cavaca, y de lo que pide en su
escrito de diez del corriente continuen
aquellos en su Minisracion, y se les satisfa-
gan los Salarios, que se les estuvieren devi-
endo, confiriendo traslado al Pbro de Voto
por el término ordinario para el fin que
lo solicita en su escrito del día once; y que

Al